



SARA MIÑARRO GÓMEZ, Secretària de l'Excm. Ajuntament D'AGRAMUNT (L'Urgell-Lleida),

CERTIFICO:

SARA MIÑARRO GÓMEZ, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de AGRAMUNT (L'Urgell-Lleida),

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en fecha 3 de marzo de 2025 se tomó entre otros el siguiente acuerdo:

Expediente:371/2025

""APROBAR LAS BASES Y LA CONVOCATORIA EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LOS PREMIOS DEL CERTAMEN LITERARIO SANT JORDI-2025.-

El CERTAMEN LITERARIO SANT JORDI de Agramunt nació con la voluntad de promover la cultura y la literatura catalana. . Los objetivos específicos son aplicar las habilidades adquiridas en la competencia escrita por parte de los participantes infantiles y juveniles y fomentar la creación literaria.

El objeto de estas bases específicas es pues la regulación del procedimiento de concesión de los premios del CERTAMEN LITERARIO SANT JORDI-2025.

Se propone convocar los Premios del CERTAMEN LITERARIO SANT JORDI-2025, así como aprobar la convocatoria que regula el procedimiento y el gasto de la dotación por importe de máximo de 1.350 euros en concepto de premios y que será de aplicación a la aplicación presupuestaria 334.480.10 del vigente Presupuesto.

Se hace constar que al no tratarse de una convocatoria ordinaria de subvenciones sino de unos premios para cuyo veredicto se cuenta con un jurado especializado independiente, que hace prevalecer en el momento de la deliberación los criterios de valor aplicables a una creación artística en base a los que se consensúa la elección de las obras ganadoras, no es necesario hacer constar en las presentes aplicación de los criterios de valor más idóneos para la elección de la obra ganadora en cada modalidad.

Dado que el Artículo 66.1 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, en relación a las competencias municipales y locales apunta que el municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover todo tipo de actividades de vecinos.

Dado que la actividad contemplada se consideran de interés público y social y que se refieren al Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales.

Que en relación a la competencia orgánica, ésta corresponde a la Alcaldía y por delegación a la Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto 366/2023 de 20 de junio de 2023, de conformidad con lo establecido en el art. 124.5 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/230 de 26/febrero/2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 27/febrero/2025.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero. Convocar los Premios del certamen literario Sant Jordi-2025, de acuerdo con las bases que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

Segundo.-Autorizar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 334.480.10 del ejercicio 2025, por importe de máximo de 1.350 euros en concepto de premios.

Tercero.- Publicarlo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones para que se publique el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lleida y, seguidamente, en el Registro de subvenciones y ayudas de Cataluña, y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Agramunt.

ANEXO

Bases certamen literario Sant Jordi-2025

1. El Ayuntamiento de Agramunt convoca el certamen literario Sant Jordi 2025 con el objetivo general de promover la cultura y la literatura catalana. Los objetivos específicos son aplicar las habilidades adquiridas en la competencia escrita por parte de los participantes infantiles y juveniles y fomentar la creación literaria.

2. Las modalidades infantiles y juveniles van dirigidas exclusivamente a los alumnos de los centros educativos de Agramunt y de la ZER El Sió. Las categorías de adultos están abiertas a todo el mundo que quiera participar.

3. Las obras deben ser inéditas y originales. Las obras no pueden haber sido premiadas en ningún otro concurso, ni pueden ser presentadas a ningún certamen literario mientras éste quede abierto.

4. Los alumnos/as de primaria las escribirán a mano y letra clara. Los/las participantes de secundaria y otros participantes las tendrán que presentar escritas a ordenador con el carácter Arial núm. 12 y con espacio 1,5. En el caso de los poemas visuales se aceptarán otros formatos.

5. En cuanto a las obras plásticas, también deben estar en formato A4.

6. Hay que velar por la corrección ortográfica de los textos.

7. Modalidades.

Modalidades infantiles y juveniles:

Cursos Modalidad

I5 Representación plástica inspirada en Sant Jordi

1º Dibujo a partir de un poema propuesto

2º Rodolí + ilustración relacionado con la obra de Josep Guinovart

3º Caligrama con texto al lado

4º Cuento (máximo 200 palabras)

5º Poesía

6º Narración (máximo 300 palabras)

1º ESO Poesía visual inspirada en la obra de Guillem Viladot

2º ESO Narración (máximo 600 palabras)

3º ESO Microrrelato o micropoesía

4º ESO Haiku

Jóvenes de 16 a 18 Narración (máximo 900 palabras)

Modalidad de adultos:

Mayores 18 años Narración (máximo 2.500 palabras)

Poesía (máximo 40 versos)



8. Habrá un premio y un accésit por modalidad (primaria y secundaria). En el caso de los mayores de 18 años, el premio será de 300€ por cada una de las categorías. Se puede declarar desierto un premio si no hay ninguna obra que el jurado la considere como merecedora.

Cursos Premio

15 Obsequio para todos los participantes

1er Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

2º Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

3r Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

4º Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

5º Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

6º Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

1º ESO Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

2º ESO Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

3º ESO Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

4º ESO Diploma y 40 € (premio) | 20€ (accésit)

Jóvenes de 16 a 18 Diploma y 100€ (premio) | 50€ (accésit)

Mayores 18 años Diploma y 300€ por cada modalidad

9. Los trabajos no tendrán que estar firmados. Los datos de identificación (título, modalidad de la obra, nombre, curso/edad, correo electrónico y teléfono del autor/a) se pondrán dentro de un sobre que deberá adjuntarse con un clip detrás de la obra y fuera del sobre debe constar por este orden:

a. Título de la obra

b. Premio al que se concursa

c. Curso/edad del participante

10. Todas las modalidades, a excepción de los mayores de 18 años, llevarán a cabo los trabajos el miércoles 5 de marzo de 2025 en horario escolar en los centros de Agramunt y de la ZER del Sió. Con el fin de asegurar que los trabajos se realizan en igualdad de condiciones, los centros se comprometen a que los alumnos realicen los trabajos en el centro, que no se los lleven a casa ya recoger originales y borradores el mismo día. Deberán entregar las obras en las oficinas del Ayuntamiento el jueves 13 de marzo de 2025. Si algún participante no está matriculado en estos centros es necesario que contacte con el Ayuntamiento antes del día 24 de febrero.

11. La temática de las obras es libre.

12. Por lo que respecta a los mayores de 18 años, sólo podrán presentarse a una de las modalidades.

13. Los trabajos de las modalidades para mayores de 18 años se pueden presentar hasta el jueves 13 de marzo de 2025 en las oficinas del Ayuntamiento o bien por correo electrónico (cultura@agramunt.cat) enviando dos ficheros adjuntos en formato Word: el primero con la obra, con título y sin firmar, y el segundo con la plica on y electrónica y teléfono de contacto).

14. El Jurado estará formado por personas vinculadas al mundo de la cultura y la educación y su composición se hará pública en el acto de entrega de premios. Los miembros del jurado tendrán que consensuar el otorgamiento de los premios con total libertad y discrecionalidad, y sus determinaciones serán inapelables.

15. Los resultados del certamen se darán a conocer en un acto el 23 de abril de 2025.

16. Los dibujos de las representaciones visuales de 15 se expondrán en la Oficina de Turismo; la Poesía Visual, en Lo Pardal, y el dibujo relacionado con la obra de Josep Guinovart, en el Espai Guinovart, y el caligrama y el haiku, en la Biblioteca Municipal Guillem Viladot.

17. Los organizadores se reservan el derecho de alterar las bases. Si esto se produjera, se anunciará oportunamente.

18. La revista Sió tendrá derecho a publicar las obras premiadas. Sin embargo, las obras quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Agramunt, que podrá publicarlas, también, en caso de que lo crea necesario. Siempre respetando el derecho de la propiedad de los autores.

19. Se entregarán vales a todos los premiados para canjear en las librerías del municipio, a excepción de los adultos, a los que se realizará una transferencia bancaria, previa presentación del certificado de titularidad bancaria.

20. De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa que los datos personales que se faciliten al Ayuntamiento al participar en el presente concurso serán tratados con el fin de gestionar su participación en éste.

Los datos de los ganadores se publicarán en las redes sociales y página web del Ayuntamiento. Las actividades desarrolladas con motivo de la entrega de premios podrán ser fotografiadas y/o filmadas y reproducidas para dar publicidad y difusión a los diferentes medios de comunicación.

21. Presentarse a este concurso implica la aceptación de todas las bases. En este sentido, se descartarán aquellos trabajos que no cumplan los requisitos previstos en las bases.

Y para que así conste a los efectos correspondientes, entrego y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora alcaldesa, de acuerdo con el artículo 206 ROF, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva.

Visto bueno La secretaria
La alcaldesa,
Silvia Fernández Tarragona

Agramunt, en la fecha de la firma electrónica